

Vol: 330

Sección: historia

Nº : 6

Año: 1861

Disposiciones del Presidente al Obispo Diocesano.

Foj: 1

consultar al Gobierno una circular  
 a los curas de la Capital y de la  
 Campaña, ordenandoles el respeto  
 y consideracion que deben guardar  
 a los empleados de la Republica,  
 la modestia y desencia en sus  
 platicas de doctrina y sermones;  
 la moralidad y compostura en sus  
 personas y en sus producciones, a  
 evitar que por deplorables vicios  
 sean mirados con desden en sus feligresias:  
 que expliquen y den a entender  
 el deber que impone el juramento  
 Nacional de defender y conservar  
 la libertad, la independencia  
 y la integridad de la Republica.

Estancia

Vol 330  
DISP Pte al obispo



1

El Reverendo Obispo Diocesano se  
servirá infamar la conducta y  
antecedentes del Clerigo Francisco  
Flores.

Orosi: se servirá expedir y  
consultar al Gobierno una Circular  
á los curas de la Capital y de la  
Campaña, ordenándoles el Respeto  
y consideracion que deben guardar  
á los empleados de la República,  
la modestia y desencia en sus  
pláticas de doctrina y sermones;  
la moralidad y compostura en sus  
personas y en sus producciones, á  
evitar que por deplorables vicios  
sean mirados con desden en sus feligresias:  
que expliquen y den á entender  
el deber que impone el juramento  
Nacional de defender y conservar  
la libertad, la independencia  
y la integridad de la República.

Estancia de

Vol 330  
Disp pte al Obispo



Olivares Octubre 12 de 1861.

El Presidente  
de la  
República

Lopez &